



Convocatoria: 9/2023

Categoría: Técnico/a especialista en informática

Subgrupo C1: Sistema selectivo: Bolsa de trabajo (concurso-oposición)

B.O.P. n.º 72, de 8 de junio de 2023

ANUNCIO

REVISIÓN DEL RESULTADO DEL SEGUNDO EJERCICIO, TEÓRICO, PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA (Subgrupo C1)

A la vista de la reclamación presentada por una de las personas participantes en el proceso selectivo de referencia, el Tribunal calificador en sesión de fecha 26 de febrero de 2024, ha revisado las contestaciones a la preguntas del segundo ejercicio teórico, con el siguiente resultado:

1º.- Pregunta número 5: queda anulada la pregunta por ser válidas dos de las cuatro posibles contestaciones.

2º.- Pregunta número 7: se comprueba que la respuesta correcta es la d), como indica el recurrente

3º.- Pregunta n.º 15: queda anulada la pregunta porque son válidas las cuatro opciones de respuesta.

4º.- Pregunta n.º 9: queda anulada la pregunta porque son válidas las cuatro opciones de respuesta.

5º.- Pregunta n.º 36: queda anulada la pregunta al ser interpretable la respuesta correcta.

A la vista de lo expuesto el Tribunal procede a corregir las siguientes cuatro preguntas de reserva cuyas respuestas son:

Pregunta 41: respuesta c)

Pregunta 42: respuesta c)

Pregunta 43: respuesta c)

Pregunta 44: respuesta c)

Se procede a revisar los ejercicios de cada participante, con estas nuevas preguntas, siendo la puntuación obtenida la siguiente:

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION
233	BALAGUER GARCÍA, SANTIAGO	34,380 puntos
173	MOLINA CENTELLES, JUSTO	30,004 puntos
259	CASTILLO TORRENT, ANA	25,318 puntos
230	SANAHUJA SALVADOR , JOAQUIN	16,258 puntos

A la vista de lo expuesto, se emplaza a las personas que han superado los 25 puntos en este ejercicio para que presenten, en el plazo de diez días hábiles, la hoja "Anexo II-Hoja de autobaremación", junto con la copia de la documentación acreditativa de los méritos referidos a la fecha en que finalizó el plazo de presentación de solicitudes.

Castelló de la Plana, a 27 de febrero de 2024

La Secretaria suplente,

